Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SOLICITA DESVINCULACIÓN

Excma. Cámara:

Marina Alejandra Berardi —*IEJ N° 27-29502478-5*—, Defensora Pública Coadyuvante integrante de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio de la Defensoría General de la Nación (cfr. Resoluciones DGN N° 1055/2011 y Providencia SGPI-81019/2025) —CUID N° 50000003066—, con domicilio procesal en la calle Bartolomé Mitre 648, Piso 4° Frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "***Barrios Gomez, Jose Luis c/ EN-Vicejefatura de Gabinete del Interior-CONARE (Ex 890841/22 - Resol 958/23) s/recurso directo de organismo externo***" —expte. Nº 148/2025—, respetuosamente digo:

Atento a que la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio de la Defensoría General de la Nación carece de competencia para intervenir ante la Justicia Federal de La Plata, vengo por el presente a solicitar se desvincule a quien suscribe, **Marina Alejandra Berardi** —*IEJ N° 27-29502478-5*—, y al Dr. **Francisco Javier Ruth** —*IEJ N° 20-31652757-5*—, conforme a lo requerido a fs. 214.

Proveer de conformidad,

Será justicia.

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARINA ALEJANDRA BERARDI
Date: 2026.03.26 12:38:13 ART